



ACTA
2 de JUNIO de 2022

De acuerdo con lo previsto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la Comisión Académica del Grado en Trabajo Social se reunió el jueves 2 de junio de 2022, en la Sala de Juntas de Decanato de la Facultad de Trabajo Social, a las 9:30 en primera convocatoria y las 10:00 en segunda convocatoria, para adoptar los siguientes acuerdos:

1. Aprobación por unanimidad de los presentes del acta de la sesión de 16 de diciembre de 2021.
2. Aprobación del calendario de exámenes para el curso académico 2022/2023, para su posterior aprobación en Junta de Facultad.
3. Aprobación del calendario de depósito, validación y defensa del TFG para el curso académico 2022/2023, para su posterior aprobación en Junta de Facultad.
4. Aprobación de las actividades propuestas para el PAT de la Facultad de Trabajo Social hasta la fecha, para su posterior aprobación en Junta de Facultad.
5. Aprobación de medidas voluntarias a la vista del escrito presentado por la Delegación de Estudiantes (Anexo I).
6. Ruegos y preguntas. No se formulan.

Murcia, a 2 de JUNIO de 2022

María Magnolia Pardo López
Vicedecana de Ordenación Académica y Estudiantes
Facultad de Trabajo Social

Asisten: Ester Bódalo Lozano; Javier Eloy Martínez Guirao; José M^a Sánchez Planes; María Concepción Magro Navarrete; M^a Magnolia Pardo López; Carmen M^a Moreno Zaragoza (invitada con voz, pero sin voto, en calidad de Delegada de Facultad).

Excusan asistencia: Juan José García Escribano; María López Martínez; Jerónimo Molina; Domingo González; Francisco José Requena; Carmen Ramírez de la Fe; Paloma Moral de Calatrava; Roberto Luis Bernabé.



ANEXO I

- Realizar un curso de formación orientado al profesorado de la Facultad de Trabajo Social con la finalidad de insistir en determinados criterios a observar en la fase de elaboración de las Guías Docentes, a saber:
 - A) Especificar claramente los porcentajes atribuidos a cada actividad evaluable en la calificación final.
 - B) Especificar de forma clara y exhaustiva los criterios de evaluación
 - C) Recomendar la inclusión de un sistema para estudiantes no asistentes, especialmente necesario en el caso de que se siga un sistema de evaluación continua.
 - D) Valorar la posibilidad de incorporar la celebración de parciales, siempre a criterio del profesorado de la asignatura, y, en su caso, especificar detalladamente las condiciones del mismo (fecha aproximada, nota requerida para eliminar, porcentaje en la calificación final, carácter potestativo u obligatorio para el profesor...).
 - E) Especificar claramente los materiales bibliográficos que se vayan a utilizar en clase, referenciándolos correctamente en la guía docente.

- Anunciar en el Aula Virtual con suficiente antelación cualquier posible cambio de horario o alteración que afecte a los horarios publicados en web.

- Solicitar a los profesores, de forma individualizada, propuestas de mejora específicas para sus asignaturas.

- Anualmente, celebrar dos sesiones de la comisión académica de la Facultad que tengan por objeto la evaluación de la docencia impartida en el cuatrimestre previo:
 - A) Para evaluar el 1º cuatrimestre, se celebrará una comisión académica a finales de enero/principios de febrero, tras finalizar los exámenes de la convocatoria de enero.
 - B) Para evaluar el 2º cuatrimestre, se celebrará una comisión académica inmediatamente después de finalizar los exámenes de la convocatoria de junio.

- Dadas las peculiaridades de las nuevas promociones de estudiantes, nacidos y educados en un entorno digital, intentar atender las necesidades de los profesores para la elaboración de materiales audiovisuales que hayan de ser utilizados en clase.

- Recordar la utilidad de los materiales de estudio elaborados y/o proporcionados por el profesor, tales como esquemas, preguntas guía, temas o lecturas específicas comentadas, entre otros.